



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



**ACTA N° 442/22
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y tres minutos del día **doce de abril de dos mil veintidós**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE; los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. María Luján CORREA y de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Ing. Alfredo DEBATTISTA; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, CPN Diego CASTILLO, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Agustina LABÍN, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTINO, Mag. Ing. Sonia FLORES, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Sofia TULCO PINTOR y Sr. Luciano MARTÍNEZ. d) Graduados: Lic. Silvia LÚQUEZ e Ing. José Luis H. PUTELLI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Juan Omar GITTO. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Tec. Claudio PULIAFITO y CPN Nicolás GODOY FÚNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa que siempre se ha tratado de poner el mejor ánimo en las sesiones y si bien han habido horas con muchas discusiones, siempre han primado las buenas ideas y las buenas intenciones, pero lamentablemente esta semana ha empezado muy dura para la Universidad. Alude a la situación del fallecimiento trágico de una estudiante de la escuela Normal Juan Pascual Pringles, razón por la cual la Universidad está de luto, al igual que la Escuela Normal. Acota que se está organizando una reunión con el DIAE de la Escuela Normal, con Marcela MONTE RISO y la Ministra POLACHI con la idea de armar y activar un dispositivo urgente sobre ese tema. Sostiene que desde la Institución se van a general las mejores condiciones para prevenir y contener situaciones como la presente.

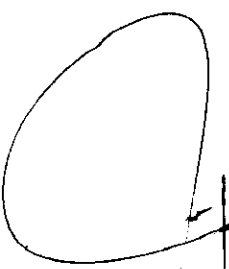
-Inicia su informe:

-Comenta que en unas horas estará viajando a Jujuy al Plenario N° 87 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), donde se elegirán las nuevas autoridades de dicho Cuerpo. Como lo adelantara en diciembre del año pasado, sigue en el CIN la idea de fijar una agenda que marque el posicionamiento de cada universidad. En ese sentido en la UNSL la idea es retomar eso con temas netamente académicos, de extensión y de investigación. Por lo que considera importante que la Universidad vaya en paralelo viendo cuáles son esos posicionamientos sobre los mencionados temas.



Universidad Nacional de San Luis

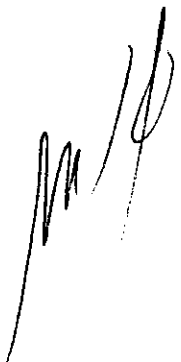
Rectorado



-Comenta que ha regresado de Colombia y ha sido elegido Presidente de la Conferencia General de ENLACES, lo que lo pone muy contento, no desde lo personal, sino porque a nivel internacional la UNSL va a poder dejar de conocerse como la institución educativa de aquel lugar que está entre Mendoza y Córdoba, y podrá entrar en el mapa de la educación superior. El mandato es del 2022 al 2024 y expresa el deseo de estar a la altura de las circunstancias y que se pueda aprovechar como universidad y como sociedad por este paso obligado que se va a tener de todos los temas de la educación superior por San Luis. De este modo, ser casi la capital de la educación superior en estos dos años. Se va a contar con visitas muy importantes. El mandato 2022-2024 tiene claros puntos en el estatuto, uno de ellos es Presidir la Conferencia General del año 2024 que va cerrarse en San Luis, eso es obligatorio. También presidir todas aquellas cuestiones de carácter extraordinario que puedan desarrollarse durante los dos años. Explica que el Consejo Directivo tiene a su cargo sacar la tarea de todos los días de ENLACE –que recaerá en su persona-. Pero también están los asuntos primordiales, como lo es la Conferencia Mundial en Barcelona, que requieren su presencia. Comenta que a ENLACE le llevó 10 años construir su estatuto porque no es un organismo integrado por universidades, sino por los Consejos de universidades o los consejos de rectores o asociaciones de universidades. Razón por la cual les ha costado bastante delegar en un tercer organismo, de tercer orden, la representación, y un aspecto que se cuida más aún es el arribo a los posicionamientos y la representación.



-Felicitó a la Facultad de Ciencias Humanas por el Congreso de Ingreso, que se llevó a cabo de una manera distinta a lo que se entiende que es un congreso, pero ha sido muy exitoso, se han recibido muchas felicitaciones para la Universidad y la FCH sobre todo porque la temática ha sido muy buena, muy inclusiva. Se ha visto la participación de muchos organismos a los que antes les resultaba imposible estar en un congreso. Ha sido de alto impacto por el contenido y por la modalidad que ha permitido llegar a lugares insospechados y ha quedado como un reservorio muy importante de opinión. Por lo que solicita a la Decana recibir y trasladar a la FCH y sobre todo a las organizadoras las felicitaciones; felicita también, al resto de las Facultades por colaborar, escuchar y participar.



-Participó en la inauguración de un congreso muy esperado, el Congreso de Enseñanza de la Agricultura de la FICA, junto al Decano RIBOTTA. También fue un congreso nacional e internacional muy importante y muy esperado, porque se había suspendido por la pandemia. También fue de carácter virtual y tuvo una muy buena convocatoria.

-Hubo una conferencia, muy importante, sobre la guerra en Ucrania, que resultó de alto vuelo académico y fue muy bien recibida por la comunidad de San Luis. Entiende que fue, probablemente, la primera manera de comprender y entender de manera académica lo que está sucediendo en el mencionado conflicto bélico. Se contó con docentes de la FCJS, y se realizó tanto en Villa Mercedes como en San Luis.



-Ha firmado un convenio con el Ministerio de la Producción de la Provincia, en función de la obsesión y obstinación de lograr que, productos de alimentos realizados en la Universidad con la tecnología de alimentos que la distingue -tanto en Villa Mercedes como en San Luis-, puedan llegar a la mesa de los puntanos, más teniendo en cuenta la difícil situación social que se está viviendo como país y como provincia. Expresa su deseo de que aparezcan los socios que permitan escalar esos productos. Comenta que la gente pregunta mucho sobre esto, pero debe entenderse que la Universidad ha realizado una aproximación o una realización, pero cuesta mucho escalar, porque se cuenta con laboratorios instalados para docencia, para investigación, para extensión, pero a la hora de cumplir con una demanda real



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



se necesita otra infraestructura, la de una fábrica que pueda producir en cantidad. Por eso se requieren aliados estratégicos. Expresa su deseo de que el gobierno de la provincia o el nacional puedan colaborar con esto, porque la idea es que sea totalmente de carácter social. Afirma que no pierde las esperanzas a pesar de que hace muchos meses que están detrás de esto; cree que va a llegar la oportunidad para que se pueda tener una mejor planta de alimentos, en este caso en la FICA y así poder atender la demanda social que entiende que es muy pertinente.

-También ha firmado un convenio muy importante con el Colegio de Abogados de Villa Mercedes. Y el día 22 de abril habrá una reunión muy importante con un agregado experto en seguridad del gobierno italiano y autoridades del Ministerio de Justicia y Culto de San Luis y el Superior Tribunal, sobre el tema "inseguridad, trata de personas y estupefacientes", se trata de un pedido especial del gobierno italiano. La Universidad hará de anfitriona y de intermediaria en esta relación con la seguridad puntana. Espera que el Colegio de Abogados y el Colegio de Ciencias Económicas participen porque también es por temas de lavado de activos y demás. Considera que es de vital importancia para la seguridad de todos y pensando en los tiempos actuales viendo lo que está ocurriendo en otros lugares de Argentina.

-El día 25 de abril van a haber dos hechos muy importantes para la Universidad. En este Salón se va a reunir el Consejo de Posgrado, el núcleo disciplinario de posgrado de AUGM. Es una reunión de carácter internacional, por lo que van a estar visitando San Luis y habrán charlas muy importantes para el público en general de dos expositores de alto calibre, uno es Pablo FALCÓN, miembro del Consejo de UNESCO, y otro es Gonzalo ÁLVAREZ, Presidente EUDEBA -la editorial de la UBA-, dos abogados muy importantes, cuya especialidad ha sido la educación y la autonomía universitaria. Y, ese mismo 25 de abril, al mediodía se inaugurará en Villa Mercedes el servicio de comedor universitario. En esa obra la UNSL ha invertido 14 millones de pesos, con nuevos equipos, con un plantel y una dotación nueva de personal, que va a debutar ese día brindando el servicio de comida. Allí se hará un especial reconocimiento y agasajo al personal del comedor que deja de prestar servicios. Invita a todos. Considera que es una muy buena oportunidad para recordar lo que fue y asociar el pasado con el futuro del servicio de comedor de Villa Mercedes que era una cuenta pendiente para la UNSL. Reitera que será el día 25 de abril, a las 10:30, y el servicio de comedor empezará a las 14:00, y nuevamente invita a todos.

-El día anterior, al mediodía, participó de la asunción de Omar QUINTEROS, electo nuevo Secretario General de APUNSL, acto al que fue invitado y agradece. Han acordado un aumento para el personal Contratado de la Universidad, del 50% de sus salarios en este año, en etapas. La idea es aumentarle el salario a un personal que no tiene el mismo nomenclador que el personal de planta y que venía muy atrasado. Vinculado a esto, también se va a iniciar un proceso de pase a planta permanente -que estaba ya firmado y estipulado el año pasado-, de unas 30 personas. El anuncio se concretará la primera semana de mayo. También ha firmado recién -concretando todo lo administrativo- para realizar el paso de monotributo a contrato de la totalidad de los empleados de la Universidad, que todavía quedaban en ese rubro. Esto es muy importante porque en los últimos 10 años la Universidad apeló a esa modalidad -entiende que era necesaria en ese momento, pero que no resultó muy buena con el devenir de los años-, de utilizar esa modalidad para poder atender servicios que le eran muy onerosos. La metodología resultó injusta porque había personas que realizaban el mismo trabajo y tenían distintos salarios. Esto también fue conversado con las/os Decanas/os, en especial los de Villa Mercedes quienes también tenían esa preocupación. Por



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



lo que, a partir de ese momento, el servicio de vigilancia, servicios generales y otros servicios, sobre todo la obra social -que quedaban algunos agentes-, quedarán dentro del plantel de contratados de la Universidad, podrán dejar de lado el monotributo y podrán tener los beneficios de una obra social, de una liquidación como corresponde y también podrán hacer el pase de antigüedad necesario para sumarse a la familia de la comunidad universitaria.

Frente a la pregunta de la Decana MENTASTY, responde que también comprende esta medida al personal de la FTU. Al personal de toda la universidad. Afirma que no va a quedar un monotributista en la Universidad. Resta personal en carácter de monotributo que asesora la universidad, que no tienen la idea de pasar a contrato de la universidad porque cumplen funciones de asesoramiento -por ejemplo personal de la radio, o quienes asesoran a la Secretaria de Infraestructura y Logística por cuestiones de electricidad-.

-Desea felicitar al Consejero Marcos LUCERO porque ha sido vital su colaboración, en un proyecto de las Naciones Unidas que ha ganado la Universidad. Es un equipo interdisciplinario muy importante que tuvo, primero, la perspicacia de saber que existía el proyecto, después la valentía de haberlo presentado y posteriormente haberlo ganado. Afirma que está muy contento y muy orgulloso de que la Universidad esté en esos niveles de decisión. No solo han firmado el convenio, sino que ya empezaron las primeras reuniones técnicas. Reitera las felicitaciones e invita al Consejero a que cuente de qué se trata el proyecto y quiénes son los participantes.

----- El Consejero LUCERO expresa: muchas gracias Sr. Rector. La verdad que, muy contentos de haber podido acceder a esta convocatoria internacional que, gracias al Sr. Vicerrector de la UNSL, que hizo los contactos pertinentes con Naciones Unidas para que podamos presentarnos, un grupo de investigadores, tanto de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, de la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales, conformamos un equipo interdisciplinario para analizar, a nivel país, todo el tema de los residuos de diferentes industrias para poder ser utilizados como insumos de otros procesos productivos en el marco de la economía circular y un programa "Page", que es a nivel internacional que está financiado por Naciones Unidas. Hemos logrado acceder a este contrato y tenemos, ahora, 26 semanas para trabajar y para presentar un informe, que va a servir como insumo para el desarrollo de políticas, de economía circular a través del Ministerio de Producción de la Nación. Agradece a la Universidad, al Rector, al Vicerrector y a todo el equipo de las diferentes Facultades que están trabajando en esto, también con la colaboración de la Municipalidad de Villa Mercedes.

----- La Consejera TULCO PINTOR solicita la palabra y expresa: este sábado 9, en el Comedor Universitario se desarrolló una asamblea, que es la doceava asamblea del Encuentro Plurinacional de Mujeres Lesbianas, Trans, Travestis, Intersex, No Binaries, Bisexuales, que fue una asamblea de la Comisión Organizadora que está trabajando para llevar a cabo el Encuentro en octubre. Se pudo definir la fecha, que será el 8, el 9 y el 10 de octubre. Seremos sede de ese encuentro. Se estima más de 500 mil personas que tenemos que alojar en San Luis. Así que, va a ser un gran evento, y obviamente, desde la Universidad esperamos, como en general todas las instituciones, que puedan darnos una mano como Comisión Organizadora, obviamente, para poder alojar, sostener tantos talleres, porque es un espacio, son tres días donde nos reuniremos a discutir y debatir el futuro de todos nosotros.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



Muchas personas de la Universidad van a participar. Simplemente era eso y gracias, también, a la Universidad por habernos prestado el espacio del Comedor Universitario para realizarlo.

----- El Sr. Rector agrega al Informe que hay una franca política de esta Universidad, de la construcción de diplomaturas que tengan una llegada muy importante, y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales ha aprobado dos nuevas diplomaturas de extensión, una de ellas se denomina "Diplomatura en enseñanza interactiva de la estadística y aprendizaje basado en datos", y la segunda es la "Diplomatura de extensión universitaria en educación virtual en escenarios tecno pedagógicos". Considera que son muy importantes, sobre todo la segunda inclusive para la misma UNSL y para escuelas del medio. Por lo que felicita al Vicedecano DEBATTISTA, a la Decana PRINTISTA y a la Facultad.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Teresa IBÁÑEZ por atención familiar, está la Suplente LABÍN; 2) Agustina OJEDA GONZÁLEZ por razones laborales; 3) Nadia MUZEVICH por razones particulares, está el Suplente GODOY FÚNES; 4) Gabriela PÁEZ por razones familiares y Suplente GAVIOLI por razones académicas; 5) Marcela PRINTISTA por razones de gestión, está el Vicedecano DEBATTISTA; 6) Claudia BRUSASCA por reunión en la ENJPP; 7) Facundo MONTI por razones laborales.

También recuerda que la Decana GARRAZA está ausente por el accidente que tuvo, y la reemplaza la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. CORREA.

*Retiros: Sonia FLORES y GITTO a las 11:30 hs.; PUTELLI a las 12:00 y FILIPPA a las 12:40 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

***Acta 441/22 (22/03/22)**

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 441/22 del 22/03/22, y se han incluido las correcciones solicitadas por los Consejeros IBÁÑEZ y Jorge OLGUÍN, pero la Decana PERASSI desea enviar unas correcciones por lo que solicita que quede pendiente

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide dejar pendiente hasta la próxima sesión.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 15847/2021** Dra. Edilma O. GAGLIARDI, Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional -UNSL-Eleva informe Anual de Gestión 2021.

----- El Sr. Rector informa brevemente. Solicita al Cuerpo que se le otorgue la palabra a la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional.

----- El Cuerpo, por unanimidad, otorga la palabra a la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional.

----- La Dra. Edilma O. GAGLIARDI realiza un informe; aclara que todos los datos se hallan en la Página Web de la UNSL, en la solapa de la Subsecretaría.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tomar conocimiento del informe anual de gestión 2021 elevado por la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



2) **EXP-USL: 4442/2022** Dra. Nora REYES, Secretaria de Posgrado UNSL, conformación de Consejo de Representantes del PITSA adjunta detalle.

----- El Secretario General informa y da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la conformación del Consejo de Representantes del PITSA, elevado por la Coordinadora General de la Comisión de Factibilidad y Diseño de Propuesta para la Implementación de la Ley N° 27592 -denominada "Ley Yolanda"-.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

3) **EXP-USL: 4092/2022** Lic. Héctor FLORES, Vicerrector UNSL, firma del convenio de Licencia entre la empresa CASTRO & SINDONI S.R.L. y la UNSL, que el acuerdo se lleva a cabo por medio de CONICET/UNSL/Desarrollo "Galletas, Magdalenas y Budines Proteicos".

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia que contiene la propuesta de un convenio de licencia en el que CONICET/UNSL acuerdan en otorgar a la empresa CASTRO & SINDONI S.R.L. de la ciudad de San Luis, una LICENCIA EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN sobre el desarrollo denominado "GALLETAS PROTEICAS Y MAGDALENAS Y BUDINES PROTEICOS" desarrollado por las investigadoras Laura Teresa RODRIGUEZ FURLAN y María Eugenia DIOS SANZ, personal de CONICET/UNSL.

-Habiendo tomado conocimiento de las cláusulas que conforman el convenio y verificado la existencia de un dictamen favorable por parte de Asesoría Jurídica de la UNSL, la CPC del C.S. emite el siguiente dictamen:

Por lo expuesto: **Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuentas presentes, reconocen la importancia de la transferencia de tecnología que se realiza a través del presente convenio y recomiendan al Consejo Superior, autorizar al Sr. Rector a la firma del mismo.**

----- El Sr. Rector afirma que es muy importante el logro de este convenio, cuya firma se concretará en el transcurso de la mañana.

----- Se genera un breve intercambio.

----- El Consejero LUCERO, ante la pregunta del consejero W. Olguín, el consejero Lucero comenta que la transferencia de tecnología se enmarca dentro de del programa Emprendimientos Dinámicos del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y que en nuestra Universidad es ejecutado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social. Una de las categorías se destina para emprendimientos dinámicos de base científica y de investigación y desarrollo realizado entre los emprendedores en vinculación con instituciones académicas y científicas. El producto se trata de magdalenas y budines de alto contenido proteico que puede ser destinado a comedores y merenderos para una mejor nutrición de los niños y jóvenes. El emprendimiento desarrolla el producto y lo comercializa y por ello paga un canon a las instituciones y a las investigadoras.

----- El Decano CASABENE aporta que el convenio fue elaborado en base a un modelo que utiliza el CONICET, por lo que cuenta con todas las garantías para la Universidad. Dura 36 meses, pero se puede renovar.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó autorizar la firma del convenio con la empresa CASTRO & SINDONI S.R.L. de la ciudad de San Luis para la utilización, producción y comercialización sobre el desarrollo denominado "GALLETAS PROTEICAS Y MAGDALENAS Y BUDINES PROTEICOS" desarrollado por las investigadoras Laura Teresa RODRIGUEZ FURLAN y María Eugenia DIOS SANZ, personal de CONICET/UNSL.

4) EXP-USL: 3273/2022 CPN Víctor MORIÑIGO, Rector UNSL- Solicita tratamiento para disponer la Apertura de los Créditos Iniciales año 2022.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia en el que el Sr. Rector informa que en virtud de la reconducción del Presupuesto 2021 de la UNSL para ser aplicado en 2022, mediante Res. C.S. 363/21, se ha emitido Acto Administrativo, Res. Rectoral N° 226/2022 a fin de disponer la Apertura de los Créditos iniciales año 2022 y modificar la distribución de Crédito Original reconducido 2022 apuntando a tres (3) ítems que Rectorado "entiende como prioritarios para la gestión en esta parte del año".

-La apertura de los créditos iniciales mencionados se destinan a los siguientes tres (3) ítems:

- 1) Aumento del 100% en gastos de funcionamiento de Facultades y dependencias.
- 2) Aumento del apartado Becas y Transferencias.
- 3) Asignación de obras y compra de equipamiento (ENJJP/FCS/Comedor Universitario Villa Mercedes).

-Asimismo el Sr. Rector informa que se ha tomado la decisión de que trimestralmente, o cuando se considere necesario, de continuar durante el presente año el ritmo de recaudación según indican las Resoluciones de la Secretaría de Políticas Universitarias, se realizarán los actos administrativos de ampliación de créditos incorporando o rectificando el crédito de origen del Presupuesto 2022.

Por lo expuesto: **Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuentas presentes, recomiendan al Consejo Superior tomar conocimiento y homologar la Resolución Rectoral N° 226/2022.**

----- El Sr. Rector recuerda que había anticipado esto en el Informe de la sesión anterior. Afirma que trimestralmente irá realizando el informe de los dineros/montos que ingresen y que modifican el Presupuesto reconducido. Vuelve a explicitar cuáles serán las prioridades

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó tomar conocimiento y homologar la Resolución Rectoral N° 226/2022 que dispuso la Apertura de los Créditos iniciales año 2022 y modificar la distribución de Crédito Original reconducido 2022.

5) EXP-USL: 773/2022 Dra. Natalia MARCHEVSKY, donación de espectrómetro de FRX, y accesorios por parte piedra grandes SAMICA y F. a la Universidad Nacional de San Luis.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia en el que la Empresa Piedra Grande S.A. ubicada en la localidad de La Toma, realiza en el mes de diciembre de 2021 la donación a la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales con destino al Departamento de Minería de: un equipo Espectrómetro marca Philips Venus 100Minilab, el software correspondiente, el manual del usuario, un tubo a presión de gas, una prensa marca Phillips PW4020/00 y un manual de usuario de prensa.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



-En la correspondiente Acta de Donación suscripta por el Apoderado de la Empresa Piedra Grande S.A. y el Director del Departamento de Minería de la Facultad, se detallan los ítems mencionados y queda constancia que los mismos se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento y son recibidos a satisfacción.

Por lo expuesto: **Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuentas presentes, recomiendan al Consejo Superior, aprobar la donación realizada por la Empresa Piedra Grande S.A. a la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales con destino al Departamento de Minería.**

----- El Sr. Rector comenta que el Departamento de Minería suele lograr donaciones como la presente. Recuerda que oportunamente se recibieron donaciones de parte de Vialidad Nacional.

----- El Vicedecano DEBATTISTA expresa que esta donación es muy importante porque no se contaba con ese equipo que es muy necesario tanto para estudio e investigación como para brindar servicios.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- El Sr. Rector pregunta quién informará por la Comisión dado que la Decana GARRAZA se halla de licencia.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que no tiene inconvenientes en informar, pero que se halla en Sala la Vicedecana Mónica MARTÍN que es quien ha coordinado la reunión. Propone al Cuerpo que le permitan sumarse a la sesión e informar.

----- El Cuerpo autoriza a la Vicedecana Mónica MARTÍN a que se sume e informe.

----- Siendo las 10:03 hs. ingresa la Vicedecana Mónica MARTÍN.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

6) EXP-USL: 11396/2021 Dr. Sebastián ANDUJAR, Secretario de C y T -Ref. Solicitud de intervención UNSL -Recurso revisión concurso IMASL- Adjunta Nota NO 2021-93086648-APN-DDGUE#CONICET.

----- Informa por la Comisión, la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica N° 82/22 (fs. 30-31) y rechazar el recurso de reconsideración.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

7) EXP-USL: 18816/19 Sec. Gral. FaPsi, llamado a concurso cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, para la asignatura Psicopatología I, orientación Psicoanalítica, de la Licenciatura en Psicología, con ACTU-USL: 7015/2021 STOLZING Élida Griselda, Recusación al jurado titular del llamado a concurso del cargo de referencia, con ACT-USL: 7762/2021 STOLZING E.G. Solicita autorización para la extracción de Fotocopias del Expediente N° 18816/2019, con ACTU-USL: 8146/2022 STOLZING E.G., Interpone Nulidad, con ACTU-USL: 8939/2021 STOLZING E.G., Eleva reconsideración con jerárquico en subsidio en contra de la Resolución N° 993/2021, con ACTU-USL: 2015/2022 E.G. STOLZING-Solicita pronto despacho EXP-USL N° 18816/2019.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



Esta Comisión, teniendo en cuenta el dictamen 03/22 fs. 235 que remite al dictamen 1 / 2022 (fs. 171), aconseja al CS hacer suyo el mencionado dictamen y rechazar el planteo bajo análisis.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

8) EXP-USL: 5243/2020 Dr. Enrique ELORZA- Solicita se valore la posibilidad de otorgar el título de Especialista en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos, Pos Mortem a Jorge NARCISO GONZALEZ OSSANDON.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, analizadas las presentes actuaciones, la solicitud y los dictámenes jurídicos, interpreta que, reglamentariamente, no corresponde emitir el título de Especialista en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos por no haberse completado los extremos que se requieren para obtenerlo. De todos modos se considera que se podría implementar algún tipo de reconocimiento por lo que se recomienda la intervención de la Comisión de Posgrado.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que se consideró que debería intervenir la Comisión de Posgrado para que pueda encontrar un modo de reconocimiento post mortem, sin comprometer lo del título que es un documento nacional.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

9) EXP-USL: 13960/2021 Secretaria General de SIDIU, Jimena JURI AYUB, solicita que se expida sobre las Ordenanzas CS 20/04, 20/13 y 64/13 en relación a la titularización de los/las docentes de la ENJPP.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Explica que en la reunión estuvo presente la Secretaria General de SIDIU. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja reiterar la vigencia de las reglamentaciones emitidas a la luz del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, que tienen preeminencia respecto de reglamentaciones anteriores, las que de hecho son derogadas por oponerse o contradecir las nuevas normas. En este caso, la vigencia de la Ord. CS N° 40/17 con relación a las Ord. CS N° 20/04, 20/13 y 64/13.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

10) EXP-USL: 15453/2016 BRUNAZZO Osvaldo Albino-COPAN Cooperativa Seguros Limitados-Propone a la UNSL transferir el dominio administrativamente de las parcelas correspondientes al Plano Mensura N° 28 ubicadas en Villa de Merlo. **EXP-USL 15455/2016** BRUNAZZO Osvaldo Albino-Presidente firma Comechingones S.A. propone a la UNSL transferir el dominio administrativamente de la parcela N° 11. Manzana 11 según Plano Mensura N° 28 ubicadas en Villa de Merlo. **EXP-USL 15456/2016** BRUNAZZO Osvaldo Albino -Presidente COPAN Seguros-Propone a la UNSL transferir los Derechos posesorios de la parcela N°1, Manzana 14 según Plano Mensura N° 28 Ubicadas en Villa de Merlo.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Explica que hubo un nuevo acuerdo entre las partes. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aceptar la revocación de las donaciones, sujetas a la tramitación de dicha acción por parte de la donante, COPAN Cooperativa de Seguros Limitada.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



----- El Sr. Rector explica que se trata de restituir los primeros terrenos que le fueron donados a la UNSL para que se produzca una reubicación de los mismos. Actualmente, por todos los temas legales, a la Universidad le está quedando un tercio de lo original, por lo que resulta pertinente acceder a este nuevo acuerdo, reconfigurar todo, revocar las donaciones originales para que los privados como la Cooperativa COPAN nos cedan otras parcelas mejor ubicadas. Aclara que probablemente tenga que participar de la firma del acuerdo en un tiempo no especificado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

----- Siendo las 10:22 hs. se retira la Vicedecana Mónica MARTÍN.

----- El Secretario General comunica que, dada la ausencia de la Decana BRUSASCA, será la Decana MENTASTY la que informe en la Comisión de Asuntos Académicos.

*** Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

11) EXP-USL: 11410/2018 FCEJS. Llamado a concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas de la asignatura Derecho Procesal de la carrera Martillero y Corredor Público.

----- El Sr. Rector, entendiendo que ninguno de los expedientes "Sustanciados" posee inconvenientes, propone que se voten en bloque; que si algún Consejero debe abstenerse que lo haga saber. Solicita a la Decana informante que informe primero todos los "Sustanciados" y al final de ellos se podrá votar.

----- El Cuerpo, por unanimidad, acepta la propuesta del Sr. Rector.

----- Informa por la Comisión, la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 218/2021 de la FCEJS (fojas 166-167), aconseja la designación del Abogado Marcelo Gabriel SALDAÑO en el cargo motivo de concurso.

12) EXP-USL: 7947/2018 FCEJS. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas con temas relativos a Finanzas Públicas para la carrera de Contador Público Nacional.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 220/2021 de la FCEJS (fojas 173) aconseja la designación de la CPN Mariana Beatriz ZAVALA en el cargo motivo del concurso.

13) EXP-USL: 3342/2018 FCS - Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área 7 Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Neuropatología" de la Carrera de Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 21/2022 de la FCS (fojas 249/vta), aconseja la designación del Dr. Ricardo Rodríguez ARANCIVIA en el cargo motivo del concurso.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



14) EXP-USL: 11421/2018 FCEJS. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva/o, carácter Efectivo, Área de Formación Práctica y Derecho Procesal, Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas con temas Practica Profesional.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 219/2021 de la FCEJS (fojas 103), aconseja la designación del Abogado Diego Leonardo CASTILLO en el cargo motivo del concurso.

15) EXP-USL 1686/2020 FCEJS. Solicitud de llamado a Concurso Público y Abierto - Cargo Profesor/a Asociado/a, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva, Área de Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas - Tema Estadística y Muestreo - Carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado, aconseja designar a la Mg. Ruth Mary BARROSO en el cargo motivo del concurso, previo rectificación de la Resolución CD N° 222/2021 de la FCEJS en la cual se consigne el Orden de Mérito del concurso.

16) EXP-USL: 5864/2020 FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales, con temas de la asignatura Práctica A o B de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 221/2019 (fojas 122, aconseja la designación de la Esp. Mariela Beatriz DE MARCO en el cargo motivo del concurso.

17) EXP-USL: 4979/2021 FCS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 2 Profesional de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a Trabajo Final.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 13/2022 (de la FCS (fojas 78/vta), aconseja la designación de la Esp. Norma Mónica VILLEGAS en el cargo motivo del concurso.

18) EXP-USL: 3988/2021 FCS Llamado a concurso un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 1 Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a Enfermería del Niño y Adolescente para la carrera de Licenciatura en Enfermería.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 14/2022 de la FCS (fojas 111/vta), aconseja la designación del Lic. Raúl Rafael PÁEZ en el cargo motivo del concurso.

19) EXP-USL: 9990/2019 FQBF. Solicita Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Farmacología y Toxicología, Departamento de Farmacia. Con temas relativos a Química Toxicológica y Legal para la Licenciatura en Química.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 5/2022 de la FQBF (fojas 164/165), aconseja la designación de la Dra. Daniela Alejandra CURVALE en el cargo motivo del concurso.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



20) EXP-USL 6131/2020 FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Biológica del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Química Biológica de la carrera Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 4/2022 de la FQBF (216/217), aconseja la designación de la Dra. Patricia Virginia STAGNITA en el cargo motivo del concurso.

21) EXP-USL: 16457/2019 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Gestión de Calidad y Salud del Departamento de Farmacia, con temas relativos a Control de Calidad de Medicamentos para la carrera Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 3/2022 de la FQBF (fojas 227/228), aconseja la designación de la Dra. Ana Laura VICARIO en el cargo motivo del concurso.

22) EXP-USL: 8153/2020 FQBF Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Microbiología e Inmunología del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Inmunología de la carrera Licenciatura en Biotecnología.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 2/2022 de la FQBF (fojas 102/103), aconseja la designación de la Dra. María Aida MATTAR DOMÍNGUEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos en los puntos 11 al 13.

----- El Consejero CASTILLO solicita abstenerse en el punto 14 porque se trata de la propuesta de su designación.

----- El Cuerpo aprueba la abstención del Consejero CASTILLO.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del punto 14.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de los puntos 15 al 22 inclusive.

Se reitera que los Jurados deben poner el Orden de Mérito en el Acta de los concursos en los que intervengan.

Dejar sin efecto

23) EXP-USL: 16435/2016 FCEJS. Llamado a concurso público y abierto a un cargo de Profesor/a Asociado/a, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva. Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas, con temas relativos a Introducción a la Administración de la carrera Licenciatura en Administración.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución D N° 1087/2021 de la FCEJS (fojas 189), aconseja dejar sin efecto la Resolución CS N° 343/2021, debido a la jubilación de la Mg. Alicia Noemí PACHECO.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



Llamados

24) EXP-USL: 9540/2020 FTU Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Sociología y Turismo de la Licenciatura en Turismo.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 58/2022 de la FTU. (fs. 226/227).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 58/2022 de la FTU (fs. 226/227).

Carreras/Planes de Estudios

25) EXP-USL: 8083/2020 FCFMN. Directora del Departamento de Matemática, Dra. Patricia GALDEANO, eleva Anteproyecto de creación de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos

-EXP-USL: 13481/2021 FCJS eleva anteproyecto de creación de Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 1/22 de la FCFMN y la Ordenanza CD N° 1/22 de la FCEJS que proponen la creación conjunta de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos y aprueban el Plan de Estudios.

Asimismo ratificar la Ordenanza CD N° 2/2022 de la FCEJS. (Fojas 186-189) y la Ordenanza CD N° 6/2022 – FCFMN (fojas 141-146) que aprueban respectivamente el régimen de dictado de los cursos correspondientes al Plan de Estudios de la carrera.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Sr. Rector felicita a ambas Facultades por el enorme trabajo realizado en aras de esta carrera.

----- El Decano CASABENE resalta el trabajo en conjunto y aclara que desea agradecer también a la Facultad de Ciencias Humanas y a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias que han colaborado asesorando, aportando, etc. Es la primera carrera de grado a distancia; está centrada en la matemática pero con un perfil social.

----- La Decana MENTASTY también felicita a las Facultades y resalta el trabajo en conjunto, mancomunado que es el que aporta resultados positivos.

26) EXP-USL: 13236/2021 FQBF eleva anteproyecto de correlatividades de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de complementación curricular.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 15/2021 de la FQBF (8/11) mediante la cual se establecieron las correlatividades del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo Complementario Curricular.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 11209/2010 FCFMN. Plan de Estudios de Geología. Dr. Jorge CHIESA eleva proyecto de adecuación.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 2/2022 de la FCFMN (fojas 163-182) mediante la cual se aprobó el Plan de Estudios de la carrera. Además homologar



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



la Resolución CD N° 17/2022 que aprueba el régimen de correlatividades de la mencionada carrera (fojas 183/185). Y ratificar la Ordenanza CD N° 4/2022 de la misma Unidad Académica mediante la cual se aprobó el Plan de transición entre los Planes de Estudio Ord. CD 3/2011 y 2/2022 (fojas 187-190).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 11693/2018 FCH. Tecnicatura Universitaria en Producción Musical eleva propuesta de modificación de Plan de Estudios.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 3/2019 de la FCH mediante la cual se aprueba el régimen de cursado y correlatividades de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Musical.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL: 11262/2010 FICES-FCEJS Plan de Estudios Licenciatura en Administración Pública, referido a la ratificación Ord. CD N° 3/2010.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto lo señalado por la Directora Académica de la Universidad a fojas 23, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 13/10 de la ex FICES (fojas 3 / 10) mediante la cual se aprobó la modificación del Plan de estudios de la carrera Tecnicatura en Administración Pública.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

30) EXP-USL: 2094/2022 Dra. Marcela PRINTISTA. Decana FCFMN. Solicita la protocolización del Programa Universitario para la Enseñanza Técnica Profesional de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el proyecto obrante a fojas 2/10, aconseja crear en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Programa Universitario para la Enseñanza Técnico Profesional de la UNSL.

----- El Vicedecano DEBATTISTA informa que este es un logro surgido del trabajo conjunto de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales con la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Se consiguió el financiamiento y se dicta a través del IPAU. Está destinado a los mayores de 25 años que no han podido terminar el Secundario. La carrera se dictará tanto en sede San Luis como en Villa Mercedes.

----- El Decano RIBOTTA se suma a los dichos de DEBATTISTA y a las afirmaciones de MENTASTY sobre el trabajo en conjunto entre unidades académicas. La propuesta es casi formar en oficios. En una primera etapa se producirá la capacitación de los docentes, y se piensa iniciar la carrera en el segundo cuatrimestre. Ya se han comprado todos los aparatos necesarios.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Nuevamente el Sr. Rector felicita por el trabajo realizado. Destaca que este Programa permitirá captar a las personas que no pueden ingresar a la Universidad formándolos para el ámbito laboral.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



31) EXP-USL: 2158/2022 Secretaría Académica UNSL solicita apertura en el Segundo Cuatrimestre 2022 de nueva cohorte TAGIU (OCS N° 49/2018 Reconocimiento Oficial y Validez Nacional. Resol. - 2020-1987-APN-ME).

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja autorizar la apertura en el segundo cuatrimestre de 2022 de la nueva Cohorte de la carrera Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (Ord. CS N° 49/2018).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Extensión Universitaria**

32) EXP-USL: 13048/2021 Mariela ZUÑIGA-Coordinadora Programa Universidad y Discapacidad- Solicita se apruebe la Reglamentación de Convocatoria del Equipo Técnico de Accesibilidad Académica del Programa de Universidad y Discapacidad.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión entiende que correspondería aprobar la Reglamentación de Convocatoria del Equipo Técnico de Accesibilidad Académica del Programa de Universidad y Discapacidad a través de una Ordenanza Rectoral.

Lo anterior es como consecuencia, que el programa en referencia desde su creación, sus modificaciones, designaciones de responsables, coordinadores y equipo de trabajo siempre se ha realizado en el ámbito de Rectorado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria que aconsejó aprobar la Reglamentación de Convocatoria del Equipo Técnico de Accesibilidad Académica del Programa de Universidad y Discapacidad a través de una Ordenanza Rectoral.

33) EXP-USL: 15804/2021 Esp. Hilda del Valle MAGGI, Secretaria de Extensión Univ. UNSL- Ref. Creación del Programa de Culturas Comunitarias en la UNSL.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión propone aprobar el anteproyecto presentado por la Secretaria de Extensión Universitaria (que consta en fojas 09 al 15), que en su parte resolutive expresa:

Art. 1° Crear el Programa de Culturas Comunitarias en el ámbito de la UNSL, dependiente de la Secretaria de Extensión Universitaria. Aprobar el Programa de Capacitación en Extensión de la Universidad Nacional de San Luis.

Art. 2° Aprobar la normativa del Programa de Culturas Comunitarias de acuerdo al Anexo (en el Anexo figura Antecedentes, Encuadre de trabajo, Objetivos, Líneas de acción, Abordajes metodológicos, Órgano de dependencia).

Art. 3° El reglamento se protocolizará por cuerda separada a los fines operativos.

Asimismo, se sugiere que el Equipo de Trabajo propuesto (foja 8) se protocolice por cuerdas separadas, indicando además del procedimiento de su selección.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

34) EXP-USL: 2365/2022 Directora SEU, Esp. Viviana ACUÑA ORTÍZ, protocolización de Informes de Becas.

Informe de Becas de Extensión de la Convocatoria Resolución Rectoral N° 956/2019

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



Esta Comisión entiende que correspondería aprobar, a través de una Ordenanza Rectoral, el anteproyecto presentando por la Secretaria de Extensión Universitaria (que consta en fojas 37 y 38) donde se aprueban los Informes Finales de Becas de Formación en Extensión Universitaria correspondiente a la convocatoria Resolución Rectoral N° 956/2019.

Lo anterior es debido a que Mediante Resolución Rectoral N° 956/20178 se protocoliza la convocatoria para las Becas de Formación en Extensión Universitaria.

Mediante Resolución Rectoral N° 1496/2019 se protocoliza la nómina de estudiantes que recibieron las Becas de Formación en Extensión Universitaria.

Si bien en la convocatoria Becas de Formación en Extensión Universitaria se realizó en el marco de la OCS 29/17 que establece que podrán otorgarse becas para estudiantes, esta normativa no la reglamenta (Art. 10° inciso f, Se podrá contemplar el otorgamiento de Becas para alumnos, según se establezca en la normativa pertinente.)

Por lo tanto, en la Resolución Rectoral N° 956/2019, además de protocolizar la convocatoria para la presentación de aspirantes a Becas, contiene un Anexo donde reglamenta la misma (aspirantes, procedimiento, financiamiento, actividades y plazos).

Los informes han sido analizados por la Comisión Asesora de Extensión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

35) EXP-USL: 2635/2022 Dr. Sebastián ANDUJAR, Secretario de CyT. Ref. Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la Función Investigación 2022.

----- Informa por la Comisión, el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

Por Nota se solicita asignar \$1.000.000 del presupuesto 2022 de CyT a la convocatoria de Adquisición de equipamiento.

Visto:

-Que por OCS N° 1/2022 se aprobó el nuevo proceso de adquisición de equipamiento.

-Que el ART 2 de la OCS N° 1/2022 establece que, a solicitud de la Secretaria de CyT, cada año el CS deberá asignar un aporte anual destinado a la adquisición de equipamiento.

-Que el Secretario de CyT propone que la suma sea \$ 1.000.000, dado que es la suma asignada en 2021 (presupuesto reconducido).

Esta Comisión, por todo lo expuesto, aconseja avalar lo solicitado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Asuntos Varios**

36) EXP-USL: 1205/2022 Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Félix NIETO QUINTAS ref. Adhesión del Consejo Superior de la UNSL al documento de ENLACES para la Conferencia Mundial de Educación Superior.

----- Informa por la Comisión la Consejera ESCUDERO. Da lectura al dictamen:

-Se analiza el documento elaborado por Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) para ser llevado como la posición de la universidad latinoamericana y caribeña al Congreso mundial de Educación Superior,

Esta Comisión aconseja adherir al mencionado documento que expresa la posición de la UNSL ante la 3º Conferencia Mundial de Educación Superior.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asunto Varios.

37) EXP-USL: 14207/2021 Prof. Marta MOYANO -Presidenta Asociación Sanmartiniana de San Luis-Solicita el tratamiento s/tablas de la siguiente donación: un escritorio adquirido en 1985 y otros para la Asociación Cultural Sanmartiniana de San Luis.

----- Continúa informando la Consejera ESCUDERO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja autorizar la donación del mobiliario de referencia, solicitado por la Prof. Marta MOYANO, a la Asociación Cultural Sanmartiniana, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 85 inc. b1) "disponer del patrimonio de la Universidad y administrarlo".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios.

----- El Sr. Rector propone que la próxima sesión del Cuerpo, el 25 o el 26 de abril, se realice en el Centro Universitario Villa Mercedes.

----- Los Consejeros acuerdan con la propuesta.

----- Siendo las 11:17 hs. se da por finalizada la sesión.-----

M/B
SM
puro

Escudero

[Signature]

[Signature]